

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	3
OBJETIVOS	4
Objetivo General.....	4
Objetivos específicos	4
METODOLOGIA	5
Historia y costumbres de villa mella	6
Antecedentes históricos:	6
Costumbres y creencias:	6
Características musicales:	7
Patrona de villa mella	8
El pri-pri de villa mella:	8
DELINCUENCIA JUVENIL	9
ANTECEDENTES	11
DESCRIPCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	12
CONCEPTUALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DELINCUENTE JUVENIL	13
Concepto de la Delincuencia Juvenil.....	13
Clasificación de la Delincuencia.	14
El perfil del delincuente juvenil.....	15
Personalidad del Delincuente Juvenil.	15
Tipos de delincuentes juveniles.	16
PREVENCIÓN Y CAUSAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	17
Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.	17
Causas de la Delincuencia juvenil	19
MARCO JURÍDICO EN TORNO A LA DELINCUENCIA JUVENIL	20
La Ley 136- 03, "Código del Menor de la República Dominicana"	20
Tribunales Especializados de niños, niñas y adolescentes.....	21
SOLUCIONES PLANTEADAS PARA CONTRARRESTAR LA PROBLEMÁTICA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	22
Intervención en la Delincuencia Juvenil.....	22
Convención sobre los Derechos del Niño.	22
CONCLUSIÓN	28
RECOMENDACIONES	29
BIBLIOGRAFÍA	30
ANEXO	31

INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo se expone de manera clara y precisa la incidencia que está teniendo actualmente la delincuencia juvenil en el Municipio de Santo Domingo Norte.

Siendo esto, una problemática que está afectando en gran medida a los habitantes de nuestro municipio, considerando así necesario su estudio; a fin de determinar cuáles son las causas más influyentes en que la unidad básica de la sociedad, la familia, se encuentre atravesando por esta crisis de valores, lo cual ha venido a desencadenar nefastas situaciones, como es el caso que nos ocupa, la delincuencia juvenil.

A través de esta investigación se pretende analizar a fondo como afecta a nuestra sociedad los delincuentes juveniles, para así brindar las soluciones más eficaces para combatir esta situación que tanto nos aflige. Entre los tópicos más prominentes a tratar se encuentran los siguientes:

- Descripción del delincuente juvenil;
- Prevención y Causas de la Delincuencia Juvenil;
- Soluciones planteadas para contrarrestar la Problemática de la Delincuencia Juvenil.

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Como se planteó anteriormente la delincuencia juvenil ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años.

Ante el reto de superar esta problemática es primordial identificar cuáles son las causas y los factores que están incidiendo en su desarrollo, siendo uno de los más influyentes la carencia de hogares estructurados en que se están desarrollando nuestros niños, para de esta forma trabajar y buscar medidas que corrijan la situación desde la raíz que la está provocando.

Identificar también el marco jurídico, tanto nacional como internacional, para así estudiar más a fondo y desde el punto de vista legal las posibles soluciones a esta problemática.

En esto radica la importancia de este estudio, pues a través de él se determinará las principales causas que motivan la delincuencia juvenil y sus posibles soluciones.

Además cada uno de nosotros requiere para desenvolvemos en nuestra profesión, adquirir conocimientos los cuales nos ofrezcan herramientas para realizar determinadas labor. Es por tanto que esta investigación de carácter documental, por lo cual utilizamos varios libros citados en la bibliografía.

OBJETIVOS

Objetivo General

- ✓ Reducir la Delincuencia Juvenil en el Municipio Santo Domingo Norte en el barrio Villa Mella.

Objetivos Específicos

- ✓ Analizar las causas de la delincuencia juvenil en el sector de villa mella
- ✓ Identificar las posibles soluciones para contrarrestar la delincuencia juvenil en villa mella.
- ✓ Determinar la estadística actual de la delincuencia juvenil en el sector
- ✓ Realizar programas de sensibilización
- ✓ Concientizar a los padres sobre causas y consecuencias de la delincuencia.
- ✓ Creación de diferentes cursos técnicos
- ✓ Realización sobre causas y consecuencias de la delincuencias

METODOLOGIA

Tipo de investigación: La metodología que se utiliza es de tipo documental y bibliográfico.

Población de estudio: La población del municipio santo domingo norte (villa mella)

Fuentes de información:

A) Secundarias: Libros, periódicos, boletines e internet.

B) Investigación descriptiva, porque describimos la clasificación, los tipos de delincuencia así como el perfil del delincuente, entre otros.

C) Investigación exploratorias, puesto que hemos consultado diferentes fuentes escogiendo los datos más relevantes.

D) Investigación explicativa.

La estructura de este trabajo lo ofrecemos en cuatro capítulos debidamente paginados, con títulos, subtítulos y divisiones propiamente enumeradas.

Historia y Costumbres de Villa Mella

Villa mella muy conocida por sus chicharrones se encuentra al norte del distrito nacional, circundada por varios ríos. El rio Isabela al sur, el Yuca al norte, Ozama al nordeste y al noroeste tiene la Cordillera de Yamasa. El territorio de villa mella comprende geográficamente 558 kilómetros cuadrados. Está formada por varias comunidades entre ellas sus más antiguas son: Villa Mella, Santa Cruz, San Felipe, Sabana Perdida e Higüero. Entre los barrios más antiguos tenemos: Carlos Alvarez o Barrio Nuevo, las urbanizaciones Primavera, Edén, Villa Satélite, Buena Vista, entre otras.

Antecedentes históricos:

Los orígenes de villa mella están vinculadas a las cimarronadas de negros en la primera mitad del siglo XVI. Los negros que huyeron hacia las montañas ubicaron distintos lugares para apalancarse y grupos de ellos lo hicieron en Los Minas, en la Isabela, en guaricamo y lugares aledaños.

El camino de villa mella fue tomado porque le brindaba mayor seguridad para las transportaciones de mercancías. En el año 1888 el presidente Ulises Heureaux dictó una resolución en la que estableció que la población formada en el territorio que hoy ocupa villa mella quedo reconocida como una comunidad legalmente constituida bajo el nombre de mella en honor al patricio Matías Ramón Mella.

Sin embargo, Villa Mella había recibido presumiblemente en 1785 el nombre de Sabana Grande del Espíritu Santo, nombre que adquirió por una leyenda que cuenta que en el tronco de un naranjo, específicamente donde en la actualidad se encuentra el destacamento de la policía de lugar, apareció la imagen del Espíritu Santo con unos atabales, congós, canoítas tocándose. De ahí se le rinde culto al Espíritu Santo y se ha convertido en patrono de villa mella.

Costumbres y creencias:

Sus costumbres tienen origen africano. Sus características son diferentes, en el aspecto de alimentación los primitivos habitantes de Villa Mella consumían productos nativos, tales como la chola y el bobote.

El coco era para ellos un fruto muy especial debido a que estos consumían la mayor parte de sus comidas con este fruto. En su aspecto habitacional podríamos señalar que dormían en canapé, sus viviendas eran cubiertas y techadas de yagua y sus pisos de tierras. En cuanto a sus creencias, el villamellero es supersticioso prefiere al curandero al médico, y manifiesta creencias al vudú, al exaltar seres como el Barón del Cementerio, Anaisa, Balenyo, Yun, los cuales consideran los protegen de los malos espíritus.

La población de Villa Mella tiene otras costumbres como es la celebración de los Bancos a fines de años y en que se realizan ritos a los muertos para recordarlos. En la misma se baila palo, pri-pri, la gente se "monta" y escenifica determinado ser; se sacrifican cerdos, reses y la gente brinda comida. Esto se realiza la última semana de mayo y la primera junio de cada año.

Los villamelleros que en los principios eran peones del dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina, quien fundo grandes hacienda en ese lugar, han visto como los recién llegados han tratado de modificarles sus costumbres y creencias

El pororó no es más que la forma de hablar de los villamelleros y es la lengua característica del pueblo casi en su totalidad.

Características musicales:

Los Congós de Villa Mella: es una cofradía del espíritus santo y compuesta por los congós y creadas por el folclorista dominicano Sixto Minier. La función principal de la cofradía es celebrar las fiestas de la Virgen del Rosario y del Espíritu Santo así como, la realización de las ceremonias funerarias de los difuntos de una u otra forma estén ligado a la tradición de los congós. Dedicadando 21 toques con sus instrumentos característicos que son el congó, conguito, maracas, canoas y canoítas.

Los congós de villa mella presentan una fuerte influencia africana, especialmente del antiguo Dahomey y la región congó-angoleña. Los instrumentos de percusión característico de los congós de villa mella son: un congó o palo mayor, un conguito o palo menor (también llamado alcahuete) una canoíta y varias maracas. Los dos primeros instrumentos son tambores.

Patrona de Villa Mella

Las manifestaciones religiosas y culturales en honor a la virgen de las Mercedes tienen un fuerte arraigo popular, con misas y sencillos altares en los pueblos de nuestro país, con toques de palos, cantos de salves, rezos, con novenas y expresiones del folclor oral. Esta es una de las fiestas más significativas y más tradicionales de la República Dominicana.

Patrona de las Mercedes, en Villa Mella

En la zona de Villa Mella (Santo Domingo Norte), se encuentra la comunidad de los Mercedes, un pequeño pueblo y rural situado a unos 30 kms, de la capital.

El pri-pri de Villa Mella:

Acordeón de manos y con el acompañamiento de la agrupación "los hermanos morenos" de Villa Mella, Nisito deleito a los presentes sin reparar en sus avanzados 105 años.

Atabales o palos: el palo es la música afroamericana que utiliza tambores largos (palos), idiofonos y canto. Con raíces en la región del Congo, en África central, esta música comparte el panteón de deidades de otras tradiciones musicales afroamericanas como la de Cuba, Brasil y Haití.

Los atabales o palo, que son los instrumentos principales de la música de palos son instrumentos folclóricos de origen africanos. El género musical de palos se encuentra asociado con las cofradías afro-dominicana, las cuales estaban en un principio compuesto por los hombres, pero con el tiempo las mujeres empezaron a tomar roles importantes en la cofradías.

DELINCUENCIA JUVENIL

Se entiende por delincuencia juvenil el conjunto de delitos, contravenciones o comportamientos socialmente reprochables, que cometen los menores de edad considerados como tales por la ley. La delincuencia juvenil ha aumentado de manera alarmante en los últimos tiempos pasando de ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa.

Hoy en día es común escuchar en las noticias de jóvenes asesinos, ladrones aunque no solo es visto por la televisión, sino que se vive cada día en todo el mundo. Ciertos delitos van en constante aumento, como los delitos contra la propiedad, sin embargo algunos de éstos provocan mucha alarma social no obstante su nivel relativamente bajo de violencia, como ocurre con los arrebatos de bolsos y carteras, que son realizados por menores de edad organizados en grupos(pandillas).

Los atracos y robos a manos de adolescentes entre 15 y 27 años son alarmantes. Lo que antes resultaba extraño escuchar por los medios de comunicación es hoy en día el protagonista de los principales titulares; la delincuencia juvenil, una triste realidad que arropa el país.

La especialista, quien también es autora del libro “Jóvenes, delincuencia y drogas”, recomienda como principal medida preventiva, la ampliación de la cobertura del sistema educativo dominicano en todos los niveles de enseñanza. Asimismo, la antropóloga plantea que se deben erradicar las expulsiones en los centros educativos, de las jóvenes embarazadas, o por el uso de aretes, recortes de pelo inadecuados, peleas, entre otros. En este sentido, aclara que “la disciplina en los centros educativos debe estar orientada al autocontrol y el desarrollo de la responsabilidad”. Vargas aboga por que se desarrollen programas dirigidos a jóvenes que cometen actos delictivos, con el objetivo de reinsertarlos en procesos educativos.

De igual manera, “la policía y la DNCD deben erradicar sus conductas de complicidad y cobro de cuotas a la población joven en actividades delictivas, para no seguir fortaleciendo estas actividades. Por el contrario deben actuar en la investigación y proceso judicial de estos delitos”, concluyó la especialista.

La mejor manera de prevenirse contra la delincuencia juvenil es la de impedir que surjan delincuentes juveniles, para lo cual se requiere de adecuados programas de asistencia social, económica, educacional y laboral.

La delincuencia juvenil, tiene consecuencias perjudiciales para la sociedad, la cual está enfocada en resolver este problema a través de apoyo psicológico a la familia, en el ámbito social para que la autoestima del adolescente no disminuya (Revisa de Terapia Psicológica, 2004).

En el ámbito social, una de las posibles soluciones está en asesorar psicológicamente a la familia en relación con los cambios emocionales de los hijos y el rol que la educación tiene en ellos. Esta es, principalmente importante en el desarrollo moral e intelectual de la juventud. La educación está intrínsecamente ligada con el desarrollo moral, ya que esta prevé una mala conducta que pueda estar relacionada con un infante o un adolescente.

Por otro lado, puede brindarse apoyo institucional a través de centros de rehabilitación estatales y ONG's que apliquen un reglamento basado normas de conducta, control de sus actos, y motivación. De igual manera, el trabajo comunitario brindaría apoyo social y económico a los jóvenes que más lo necesitan, ya que, muchas veces, la necesidad es un factor de la delincuencia.

Como grupo, opinamos que la sociedad está en la capacidad de ayudar a estos jóvenes, solo nos falta ganas de intentarlo, si logramos formar una unicidad entre sociedad y conducta moral, la juventud estará orientada en buen camino y deparará un buen futuro para la sociedad.

ANTECEDENTES

La delincuencia juvenil hace referencia a los delitos cometidos por los menores de edad. La mayoría de los sistemas jurídicos, al abordar tales conductas, utilizan órganos judiciales ad hoc, como los tribunales de menores, prevén determinadas especialidades procesales para su enjuiciamiento y cuentan con medios coercitivos específicos para su represión, como los centros juveniles de detención.

Los delitos juveniles suelen recibir gran atención de los medios de comunicación y políticos. Esto es así porque el nivel y los tipos de crímenes juveniles pueden ser utilizados por los analistas y los medios como un indicador del estado general de la moral y el orden público en un país y, en consecuencia, pueden ser fuente de alarma y de pánico moral.

Como la mayoría de los tipos de delitos, los crímenes cometidos por jóvenes se han incrementado desde mediados del siglo XX. Existen múltiples teorías sobre las causas de los crímenes juveniles, considerados especialmente importantes dentro de la criminología. Esto es así, porque el número de crímenes cometidos crece enormemente entre los quince y los veinticinco años. En segundo lugar, cualquier teoría sobre las causas de la delincuencia deberá considerar los crímenes juveniles, ya que los criminales adultos probablemente habrán tenido un comienzo en la delincuencia cuando eran jóvenes.

Por otra parte, otro posible origen de la delincuencia juvenil son problemas como la esquizofrenia, trastornos conductistas/mentales, estrés postraumático, trastorno de conducta otras torno bipolar.

DESCRIPCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

La inadaptación social y la delincuencia, principalmente de los jóvenes y adolescentes, son un problema social y científico-pedagógico que genera seria preocupación en nuestra sociedad actual.

La delincuencia en nuestro país ha incrementado significativamente en los últimos años. Esto se debe al aumento en las pandillas juveniles que prácticamente están alrededor de todo el país. El mayor problema que se presenta con estas pandillas juveniles, es que por ser la mayoría menores de edad no reciben el castigo que se merecen y eso les permite hacer sus actos vandálicos libremente.

Tradicionalmente, la delincuencia juvenil se consideraba como un fenómeno ligado a la subcultura de los ambientes humildes, mientras que el concepto de discordancia quedaba reservado para los medios privilegiados. La diferencia principal entre ambos términos es que la delincuencia era conocida por la sociedad, al paso que la discordancia se trataba en el seno de la familia.

Como consecuencia de su propio incremento y de la creciente gravedad de sus hechos delictivos, el problema que ella plantea constituye uno de los rasgos más característicos de nuestra época. Desde hace cincuenta años tal problema ha suscitado análisis, encuestas o anatemas de jueces, sociólogos, psicólogos y educadores, o sea de aquellos que tienen diversas razones para interesarse en la juventud. Sin embargo, el aspecto publicitario de esos testimonios ha prevalecido sobre el científico, casi siempre parcial e incompleto.

CONCEPTUALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DELINCUENTE JUVENIL

La delincuencia la podemos definir como el conjunto de infracciones que se cometen en un tiempo y en un lugar dado. Se distinguen las infracciones contra el Estado, contra las personas, contra los bienes y contra las costumbres. Desde el punto de vista jurídico se considera delincuente quien "comete una acción o una omisión contraria a la ley vigente". Desde un punto de vista social se puede decir que el delincuente es quien Comete "actos dañosos" para con uno mismo, para sus semejantes o para los intereses morales y materiales de la sociedad.

La delincuencia caracteriza una conducta antisocial que expresa la inadaptación de un individuo a la sociedad. Puede observarse en una multitud de estructuras mentales, de lo normal a lo patológico.

La delincuencia es un síntoma de una perturbación profunda de la personalidad. Es esa perturbación profunda la que deberá privilegiar la reeducación social: psicoterapia, tratamiento farmacológico, medidas institucionales individualizadas.

Concepto de la Delincuencia Juvenil.

El término "jóvenes delincuentes" abarca a todos los individuos menores de 18 años, entre los cuales se incluye a los adolescentes, de menos de dieciocho años, y a los niños, menores de catorce años que cometen actos delictivos o actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad.

Los menores de 15 a 17 años dirigen la mayoría de sus actos delictivos contra la propiedad; en la adolescencia final por el contrario, los mismos afectan con más frecuencia a las personas. En el medio rural los actos son, en su mayoría, individuales, en cambio en el medio urbano suelen realizarse en grupo, respaldos por el apoyo mutuo que encuentran los jóvenes en la banda.

De muchas maneras las comunidades han denominado los grupos de jóvenes y adolescentes calificados en "riesgo social" por sus actitudes, costumbres, situación de vida. Esos nombres

varían: pandillas, huelgas, maras, chapulines, entre otros; pero tienen en común dos cosas: por un lado la preocupación y la alarma social que provocan y, por otro, la falta de distinción entre lo que constituye una actividad delictiva propiamente dicha y un comportamiento simplemente desviado de las costumbres y tradiciones, o lo que es peor, " desviado" por los condicionamientos socioeconómicos en que se encuentran y la ausencia de una familia.

Clasificación de la Delincuencia.

Delincuencia Sociológica. El modelo familiar común es la existencia de relaciones protectoras en los primeros años de vida.

Delincuencia Caracterológica. En este modelo familiar se encuentra un rechazo de los padres en épocas tempranas de la vida de sus hijos; sin disciplina coherente en el hogar, y con frecuentes modelos de padres antisociales con rasgos de criminalidad, desempleo crónico y deserción. El tipo caracterología es amoral, agresivo, impulsivo y narcisista; sus relaciones personales son superficiales.

Delincuencia Neurótica. Generalmente se expresa en la necesidad de ser reconocido y admirado y lograr una posición. En su modelo familiar sus padres son aparentemente normales. Se piensa que inconscientemente han comunicado al menor mecanismo psicopático en la infancia.

El problema ha alcanzado una magnitud tal que pretende motivar y determinar la totalidad de la incipiente política criminal referida a los menores de edad. Esto es grave en virtud de que el problema delincencial es bastante más heterogéneo y además que muchas de las conductas y actitudes de esos grupos no son delictivas, lo cual debiera descartar la intervención represiva del Estado.

El perfil del delincuente juvenil

La doctrina especializada está haciendo hincapié en los últimos años, en la importancia de subrayar los aspectos cognitivos interpersonales en la descripción del carácter del delincuente juvenil, como una prometedora vía tanto para establecer eficaces programas de prevención como para elaborar modelos educacionales que permitan una eficaz reeducación. Juntamente con ello, la mayoría de los estudios descriptivos de la carrera delictiva:

- ✓ Con afán de protagonismo.
- ✓ Fracaso escolar.
- ✓ Consumidor de drogas.
- ✓ Baja autoestima.
- ✓ Familiar desestructurada.
- ✓ Clase Baja.
- ✓ Falto de afectividad.
- ✓ Agresivo.
- ✓ Sin habilidades sociales.
- ✓ Poco equilibrio emocional.
- ✓ Inadaptado.
- ✓ Frustrado.

Personalidad del Delincuente Juvenil.

La personalidad del delincuente juvenil se basa en:

- Inmadurez: Es lógico, porque producto de la etapa en la que están viviendo no se encuentran preparados para desenvolverse de forma racional en la vida.
- Vacío de sí mismo: No asumen su propia historia personal. Su pasado lo rechazan. El presente es vivir aquí y ahora, no aprenden de sus errores. No tienen muchas expectativas.
- Comportamiento contradictorio: Son chicos muy metidos en su vida, y no se paran a analizarla.
- Inseguridad: Desconfianza con respecto a las demás personas que no encajen en su mismo tipo.

Tipos de delincuentes juveniles.

Delincuente Activo. Integraría el grupo que comete actos legalmente delictivos de cierta importancia. Normalmente suelen tener entre 15 y 18 años. En general, constituyen grupos en los que hay algún o algunos jóvenes con un alto índice de conflictos de personalidad.

Sin que al inicio sean uniformes, constituyen un tipo de grupo que acabará tendiendo a la delincuencia activa como hábito de conducta normalizada y propia del grupo. Con frecuencia las conexiones y derivaciones del grupo acaban en la delincuencia adulta más o menos organizadas. El grupo sólo se mantiene estancado y cerrado para algunas acciones, pero para el resto requieren normalmente la amplia participación del grupo.

Disocial-Paraviolento. Se distingue del delincuente activo porque este tipo de delincuentes o pre-delincuentes suelen tener un comportamiento socialmente agresivo. Se agrupan en pandillas, esta agrupación constituye en cierto modo un mecanismo de defensa contra la sociedad adulta, de la que se siente enormemente distante.

A pesar de que este grupo está formado generalmente por jóvenes con edades comprendidas entre los 15 -17 años son fácilmente reconvertibles, una vez que se incorporan a la vida laboral, el problema es cuando no hay esa posibilidad y se adentran dentro del mundo del paro.

PREVENCIÓN Y CAUSAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.

El tema de la prevención aparece claramente recomendado en las Directrices de Riad (Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Infantil).

El "Artículo 5 define: Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de contar con políticas progresistas de prevención de la delincuencia...Esas políticas y medidas deberán comprender lo siguiente:

- Suministro de oportunidades, en particular educativas, para atender las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están latentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan un cuidado y una protección especiales. Doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las

Oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien.

- Una intervención oficial cuya principal finalidad sea velar por el interés general del joven y se inspire en la justicia y la equidad" "Artículo 9. Deberán formularse en todos los niveles del gobierno planes generales de prevención que comprendan, entre otras cosas, lo siguiente:

- Políticas, estrategias y programas basados en estudios de pronósticos que sean objeto de vigilancia permanente y evaluación cuidadosa en el curso de su aplicación.

- Métodos para disminuir eficazmente las oportunidades de cometer actos de delincuencia juvenil.

- Participación de la comunidad a través de una amplia serie de servicios y programas.

- Estrecha cooperación interdisciplinaria entre los gobiernos nacionales, estatales, provinciales y locales, con las participaciones del sector privado, de ciudadanos representativos de la comunidad interesada y de organismos laborales, de cuidado del niño, de educación sanitaria, sociales, judiciales y de los servicios de represión, en la adopción de medidas coordinadas para prevenir la delincuencia juvenil y los delitos de los jóvenes.

- Participación de los jóvenes en las políticas y en los procesos de prevención de la delincuencia juvenil, incluida la utilización de los recursos comunitarios, y la aplicación de programas de autoayuda juvenil y de indemnización y asistencia a las víctimas.

- Personal especializado en todos los niveles." "Artículo 10. Deberá prestarse especial atención a las políticas de prevención que favorezcan la socialización e integración eficaces de todos los niños y jóvenes, en particular por conducto de la familia, la

Comunidad, los grupos de jóvenes que se encuentran en condiciones similares, la escuela, la formación profesional y el medio laboral, así como mediante la acción de organizaciones voluntarias. Se deberá respetar debidamente el desarrollo personal de los niños y jóvenes y aceptarlos, en pie de igualdad, como copartícipes en los procesos de socialización e integración."

, los derechos humanos, y con profundo respeto para todos los seres humanos involucrados en el conflicto.

Para exponer esas "recomendaciones técnicas" es conveniente utilizar principalmente las directrices de las Naciones Unidas, recogidas en cuatro textos internacionales de aplicación constante en esta materia:

1. Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil.
2. Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.
3. Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la justicia de Menores.

Causas de la Delincuencia juvenil

La delincuencia es un fenómeno universal ligado a la vida social y no hay sociedad sin delincuencia. Después del siglo XIX, se han intentado encontrar las causas de la delincuencia.

Factores que influyen en la Delincuencia Juvenil:

- ✓ Familiares (Familias Desmembradas).
- ✓ Escolares.
- ✓ Ambientales- Relacionales.
- ✓ Socioeconómicos.

La delincuencia juvenil es una conducta humana que se da en unos medios sociales, en unos momentos históricos, y por lo tanto según el elemento que se analice puede aparecer una causalidad de un tipo u otro.

MARCO JURÍDICO EN TORNO A LA DELINCUENCIA JUVENIL

La Ley 136- 03, "Código del Menor de la República Dominicana".

La situación de riesgo social y personal en que se encuentran miles de niños, niñas y adolescentes, muchas veces por vivir en las calles a causa de la carencia de una familia estable, les lleva a conductas antisociales que desencadenan actos inflacionarios como robar, prostituirse, mentir, agredir.

Se trata de una población vulnerable, dependiente e indefensa en cuanto a no tener la posibilidad real de auto dirigirse positivamente. Un documento denominado ``El rol del periodista en la aplicación de la Ley 136-03'', dice que cerca de mil adolescentes, niños y niñas son detenidos anualmente por violación a la ley.

La Ley 136-03, Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, establece que se considerará una infracción cometida por un niño, niña o adolescente, la conducta tipificada como crimen, delito o contravención por las leyes penales, pero explica que éstos no podrán ser enjuiciados y penados por los tribunales ordinarios, y que en todos los casos, están bajo la jurisdicción de tribunales especializados y se les aplicarán las reglas establecidas por la ley 136-03.

En cuanto a la detención o privación de la libertad, esta ley explica que sólo podrá realizarse cuando el joven fuere sorprendido cometiendo una infracción o por orden escrita de una autoridad judicial. Si un menor fuere aprehendido por la policía o una autoridad competente, deberá ser conducido de inmediato a las dependencias del defensor de niñas, niños y adolescentes, cualquiera que sea la hora y razones de su detención, para ponerlo a disposición del tribunal correspondiente.

El Organismo Rector del Sistema de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes tendrá como auxiliar a la Policía especializada en este grupo de edad, la cual forma parte de la Policía Nacional y funcionará en todos los destacamentos de dicha institución a fin de cumplir con los servicios que le asigna a la ley con relación a los tribunales, esta ley crea una jurisdicción

especializada de niños, niñas y adolescentes. Esta jurisdicción será ejercida por tribunales especiales que funcionarán en los Distritos Judiciales y en otros lugares diferentes a los tribunales comunes.

Tribunales Especializados de niños, niñas y adolescentes.

El artículo 258 crea dos tribunales especializados y quince en cabeceras de provincias del país, con organización, competencia y procedimientos propios y una Corte de Apelación en cada Departamento Judicial, nueve en total.

Con la creación de los tribunales de niños, niñas y adolescentes se eliminan los tribunales tutelares de menores. Estos tribunales especializados están compuestos por un juez, un equipo interdisciplinario (médicos, odontólogos, psicólogo, trabajador

Social y pedagogo, que tiene la responsabilidad de llevar programas de recepción, observación y reevaluación, tomando en cuenta el mejoramiento de la estabilidad familiar.

El ministerio público está representado por el defensor del menor, cuya función es representarlo ante las autoridades y velar por el respeto de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Cuando un menor presente graves problemas de conducta el tribunal tiene la facultad de ordenar su internamiento en un Centro de Observación y Diagnóstico. El resultado de esta observación deberá ser sometido ante el tribunal en un plazo de 60 días a partir del ingreso, y en un plazo de 20 días hábiles el juez deberá dictar la medida que considere mejor al bienestar del niño, niña y adolescente.

SOLUCIONES PLANTEADAS PARA CONTRARRESTAR LA PROBLEMÁTICA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Intervención en la Delincuencia Juvenil.

Existen diferentes modelos de intervención en la Delincuencia Juvenil:

Modelo médico: Entienden que el delito es causado por diversos factores que pueden ser tratados, los delincuentes son enfermos que necesitan a la medicina.

Modelo de reintegración: El delincuente debe participar en programas comunitarios. No al internamiento, excepto en casos de peligrosidad para la comunidad.

En el proceso general de intervención socioeducativa con menores hay que destacar cuatro grandes posibilidades de intervención

Convención sobre los Derechos del Niño.

Dichos textos constituyen el mejor testimonio y el más adecuado conjunto de ideas que podamos encontrar para resolver este grave problema de la delincuencia juvenil, en especial para dar

alguna respuesta serena, profesional y efectiva frente a la cada vez mayor cantidad de voces que solicitan resolver el conflicto recurriendo a una mayor violencia, como de hecho está ocurriendo en nuestro país.

La mejor manera de prevenirse contra la delincuencia juvenil es la de impedir que surjan delincuentes juveniles, para lo cual se requieren adecuados programas de asistencia social, económica, educacional y laboral.

Mientras respecto a otros sectores de la criminalidad el Estado realiza importantes esfuerzos para prevenirla, en materia de menores observamos una actitud bastante más pasiva.

Es obvio que debemos prevenir la delincuencia juvenil, y en esto no creo que haya disidentes. El problema está en ver si estamos dispuestos a intentarlo, y más aún, a transformar ese deseo en

una verdadera política de gobierno en todas sus implicaciones, pues requiere de la participación de una gran cantidad de sectores, tanto públicos como privados. La prevención verdadera implica el desarrollo de políticas y programas que permitan una mayor distribución de la riqueza, más adecuados programas de asistencia social, el fortalecimiento de la educación en todos los niveles como una prioridad, oportunidad de trabajo, en fin mejores oportunidades de vida en todos los sentidos y para todos.

Recursos con los que contamos son:

- ✓ CCPP
- ✓ CTC
- ✓ Maestros de infotep y prosoli
- ✓ Jóvenes a trabajar

Presupuesto de Anteproyecto

ACTIVIDADES	COSTE POR MES	NO.DE MESES	COSTE TOTAL	POR FINANCIADORES	
				INTITUCION FINANCIERA	INSTITUCION EJECUTADORA
1-) Investigar por qué desertan de las escuelas.	700	5	3500	3500	
2-) Investigaciones por encuestas o muestreos.	2000	3	6000	6000	
3-) Interactuar con los jóvenes del sector.	500	6	3000	3000	
4-) Formar sociedades de jóvenes de la comunidad.	600	4	2400	2400	
5-) Realizar charlas con los jóvenes de la comunidad.	500	7	3500	3500	
6-) Realizar encuentros con diversas personalidades que sirvan de ejemplo para estos jóvenes	1000	9	9000	9000	
7-) Llevar distintas charlas a las escuelas.	500	12	6000	6000	
8-) Llevar charlas a los padres sobre lo que es la delincuencia y sus causas y consecuencias	500	7	3500	3500	
9-) Realizar encuentros padres e hijos.	1500	6	9000	9000	
10-) Realización de cursos técnicos en la comunidades.	4000	12	48000	48000	
11-) Orientar a los jóvenes sobre Emprendedurismos .	3000	12	36000	36000	
12-) Realización de intercambios culturales.	4500	6	27000	27000	
13-) Realizar torneos juveniles .	5000	6	30000	30000	
14-) Inserción laboral de los jóvenes capacitados al mercado laboral.	2000	12	24000	24000	
15-) comparar los datos recopilados en antes y después.	800	12	9600	9600	
TOTAL	27100	119	220500	220500	

ACTIVIDADES

COSTE POR MES

NO.DE MESES

1-) Investigar por que desertan de las escuelas.	700
2-) Investigaciones por encuestas o muestreos.	2000
3-) Interactuar con los jovenes del sector.	500
4-) Formar sociedades de jovenes de la comunidad.	600
5-) comparar los datos recopilados en antes y despues.	800
6-) Realizar charlas con los jovenes de la comunidad.	500
7-) Realizar encuentros con diversas personalidades . que sirvan de ejemplo para estos jovenes	1000
8-) Llevar distintas charlas a las escuelas.	500

9-) Llevar charlas a los padres sobre lo que es la delincuencia. y sus causas y consecuencias	500
10-) Realizar encuentros padres e hijos.	1500
11-) Realizacion de cursos tecnicos en la comunidades.	4000
12-) Orientar a los jovenes sobre emprendurismos.	3000
13-) Realizacion de intercambios culturales.	4500
14-) Realizar torneos juveniles .	5000
15-) Insercion laboral de los jovenes capacitados al mercado laboral.	2000
 TOTAL	

CONCLUSIÓN

Es obvio que debemos prevenir la delincuencia juvenil, pero la situación de riesgo social y personal en que se encuentran miles de niños, niñas y adolescentes, muchas veces por vivir en las calles a causa de la carencia de una familia estable, les lleva a conductas antisociales que desencadenan actos delictivos como robar, prostituirse, mentir, agredir y se trata de una población vulnerable, que requiere la transformación de una verdadera política de gobierno participando todos los sectores, tantos públicos como privados.

Es evidente que la labor de rescatar al delincuente juvenil debe coordinar un buen número de campos, pero solo de esta manera puede resolverse el problema. Los centros de formación de padres, los servicios de higiene mental, el club de ocio en el barrio y la asistencia por medio de profesionales sociales como asistentes sociales, psicológicos, monitores de grupo, centros excursionistas... enclavados dentro del ambiente donde el muchacho vive, son elementos validos cuyos resultados están por probar, ya que nuestras sociedades urbanas no lo han puesto en práctica; pero en los pocos intentos que se han llevado a cabo en el ámbito experimental, los resultados han sido esperanzadores.

En conclusión, debemos luchar por salvar nuestras familias, pues el hecho de que un niño se críe en un hogar estable y lleno de amor es tan importante para las personas como la vida misma, pues la carencia de esto pone en juego muchos de los valores del ser humano. Los jóvenes constituyen una parte importante del país, por lo que es importante crear medidas para evitar que ``nuestros jóvenes se pierdan".

RECOMENDACIONES

- La prevención antes que la represión: La mejor manera de prevenir la delincuencia juvenil es la de impedir que surjan delincuentes juveniles, para lo cual se necesitan adecuados programas de asistencia social, económica, educacional y laboral.
- Minimizar el uso del sistema de justicia tradicional: Emplear otras vías y medios para resolver los conflictos generados con la delincuencia juvenil antes de que intervenga el Juez.

- Flexibilizar y diversificar la reacción penal: Con medidas flexibles, que se puedan ajustar y acondicionar periódicamente a las circunstancias del menor, según las condiciones, el avance y el progreso en el tratamiento o en la ejecución de la medida, podemos conseguir una mayor personalización de la medida tutelar, de manera que la reacción sea proporcional a la gravedad del caso, adaptándose a las condiciones y necesidades del menor.
- Profesionalizar y especializar a la Policía en materia de menores, así como a los Jueces, Fiscales y Abogados: Una mejora en el aspecto técnico de estos profesionales, permitirá una mayor efectividad y eficacia en la reforma de los jóvenes delincuentes Afortunadamente, en España se está funcionando en esta línea, pues existen Jueces y Fiscales especializados en la jurisdicción de menores, los Abogados necesitan ser especialistas para actuar ante esta jurisdicción, y los Policías, más en el caso de la Policía Local, reciben con cierta periodicidad cursos de formación continuada en materia de menores.

BIBLIOGRAFÍA

Ley 136-03 "Código del Menor de la República Dominicana".

PENICHE REYNOSO, CARMEN RAMONA. La influencia del Medio Ambiente en la Delincuencia Juvenil. Tesis de Licenciatura de Derecho. Univ. La católica, Provincia La Altagracia. 2010.

PERIODICO LISTIN DIARIO. La Delincuencia Juvenil, un resultado de la crisis familiar y social (15 de Enero). Santo Domingo, República Dominicana. 2010.

WWW. GOOGLE.COM. Delincuencia Juvenil en República Dominicana.

ANEXO

Consecuencias que contrae la Delicuencia Juvenil

